

# APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América

**El presente documento público**

2. ha sido suscrito por NIDIA A GOMEZ
3. actuando en su calidad de NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA
4. lleva el sello/timbre de la oficina del NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE FLORIDA

## Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el 14 de julio A.D., 2010
7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida
8. No. 2010-70288
9. Sello/timbre:

[Sello del estado de FLORIDA]

10. Firma  
[Firma ilegible]  
Secretario de Estado

**Primera: Comparecientes.-** Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía El Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

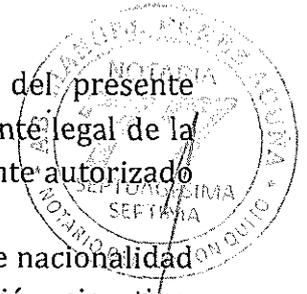
El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo. Domiciliado en 11300 NW 131<sup>st</sup> Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominara Poderdante.

**Segunda: Revocatoria de Poder.-** La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

**Tercera: Poder General.-** La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actor y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o social. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincial o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada excluya de este poder dentro de los anteriormente mencionado.

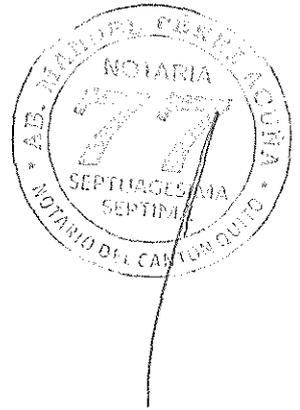
[Firma Ilegible]  
Frederick J. Wright

[Sello del notario public del estado de Florida]  
NIDIA A GOMEZ



ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE MIAMI

El presente instrumento fue presentado  
ante mi el 14 de Julio de 2010,  
por Frederick J Wright



[Firma Ilegible]  
Sello, firma o estampa de Notario

Presentación Personal

[Sello del Notario público del estado de Florida]

CERTIFICACIÓN DE TRADUCTOR

Yo, Ana María Terán Merello, certifico que la documentación al presente es una traducción fiel y correcta al español de varios documentos de la compañía "El Rado Holdings LLC", presentado a mi en el idioma inglés.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana María Terán Merello".

Ana María Terán Merello

CC: 1715788335



Factura: 001-001-000031279



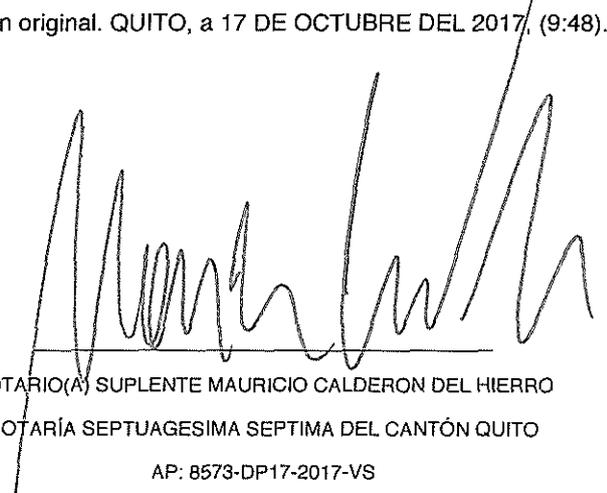
20171701077D01889



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701077D01889**

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MAURICIO CALDERON DEL HIERRO de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8573-DP17-2017-VS, comparece(n) ANA MARIA TERAN MERELLO portador(a) de CÉDULA 1715788335 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:48).

  
ANA MARIA TERAN MERELLO  
CÉDULA: 1715788335

  
NOTARIO(A) SUPLENTE MAURICIO CALDERON DEL HIERRO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8573-DP17-2017-VS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1715788335

**Nombres del ciudadano:** TERAN MERELLO ANA MARIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de nacimiento:** 31 DE JULIO DE 1995

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** TERAN VASCONEZ DIEGO ROBERTO

**Nombres de la madre:** MERELLO DE TERAN MARIA LORENA

**Fecha de expedición:** 5 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-062-17218



174-062-17218

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

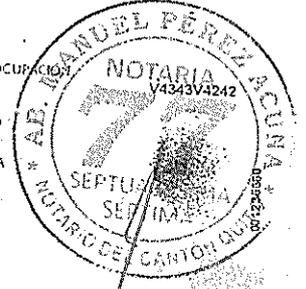


N. 171578833-5

CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES TERAN MERELLO ANA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO Estados Unidos de América Jacksonville  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERAN VASCONEZ DIEGO ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERELLO DE TERAN MARIA LORENA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-05



DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO CIVIL





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**012**  
JUNTA No.

**012 - 284**  
NÚMERO

**1715788335**  
CÉDULA



**TERAN MERELLO ANA MARIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
NAYÓN  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de  
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los  
documentos que en ses foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito 17 OCT. 2017

*Ab. Mauricio Calderon Del Hierro*  
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by NIDIA A GOMEZ
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Fourteenth day of July, A.D., 2010
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2010-70288
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Laura K. Roberts*  
Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

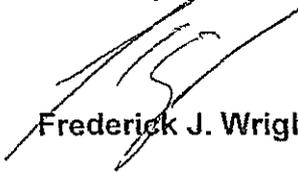
**Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía El Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.



El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

**Segunda: Revocatoria de Poder.-** La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

**Tercera: Poder General.-** La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

  
Frederick J. Wright

Notary signature lines and text, including the name 'ROBERTO DAVID ZURITA TAPIA' and the word 'NOTARIO'.





STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged  
before me this 14<sup>th</sup> day of July,  
2010, by FREDERICK J. WRIGHT

  
\_\_\_\_\_  
PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known ✓

OR Produced Identification \_\_\_\_\_

Type of Identification Produced \_\_\_\_\_

